

Quillota, 21 de Enero de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 2056 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°01/2022 de 11 de enero de 2022 de Jefe de Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización Municipal a Sra. Alcaldesa(s), en que informa según las gestiones que se han realizado en el último tiempo para reordenar y fortalecer la Dirección de Tránsito y Transporte Público y con el fin de constituir administrativamente la autonomía del Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización Municipal en los ámbitos de su competencia de acuerdo a lo establecido en los Artículos 113° al 117° del Decreto Alcaldicio N°9966 de 22 de octubre de 2018 relativo al Reglamento Interno de Funciones, y en orden a mejorar la eficiencia de los procesos administrativos de la que es responsable en su rol técnico, y solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1543 de 28.01.2019, que constituía la subrogancia de la Oficina de Movilización, de modo de autorizar la dictación de Decreto Alcaldicio que establezca la subrogancia automática del Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización Municipal de la cual depende la Unidad de Movilización y la Unidad de Ingeniería de Tránsito, a contar del día 11 de Enero de 2022, en las siguientes funcionarias del Departamento según sus competencias administrativas:

1° Subrogancia:

María Pilar Quezada Guerrero, RUT N° 14.549.237-8, Grado 10° E.M. Escalafón Jefaturas.

2° Subrogancia:

Trinidad Silva Garay, RUT N° 6.946.119-0, Grado 16° E.M. Escalafón Administrativo.

De la misma manera, solicita que la subrogancia de las Inspecciones técnicas de los servicios concesionados que gestiona la Unidad de Ingeniería de Tránsito, sea la siguiente según sus competencias técnicas:

- Servicio de Cámaras de Televigilancia, Inspector Técnico Sr. David Leyton Orellana.
1° Subrogante: María Pilar Quezada Guerrero.
2° Subrogante: Patricio Encalada Ahumada.
- Servicio de Mantenimiento, Reposición, Reparación e Instalación de Semáforos, Inspector Técnico Sr. David Leyton Orellana.
1° Subrogante: María Pilar Quezada Guerrero.
2° Subrogante: Patricio Encalada Ahumada.
- Concesión Sistema de Control de Tiempo, Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública, Inspectora Técnica María Pilar Quezada Guerrero.
1° Subrogante: Davida Leyton Orellana.
2° Subrogante: Patricio Encalada Ahumada.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Movilización 4. Tránsito 5. ITOS 6. Secretaría Municipal.

PVH/XVA/jlm.-

2. Decreto Alcaldicio N° 1543 de 28 de Enero de 2019 que autorizó subrogancia automática del Departamento de Movilización a TRINIDAD SILVA GARAY, C.I.N° 6.946.119-0, funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M., en caso de ausencia por encontrarse haciendo uso de permisos o Licencia Médica el Jefe Titular don David Leyton Orellana, a contar del día 02 de enero de 2019;
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

de 28 de enero de 2019.

DÉJASE sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1543

SEGUNDO:

ESTABLÉCESE que la subrogancia automática del Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización Municipal de la cual depende la Unidad de Movilización y la Unidad de Ingeniería de Tránsito, a contar del día 11 de Enero de 2022, en las siguientes funcionarias del Departamento según sus competencias administrativas:

1° Subrogancia:

María Pilar Quezada Guerrero, RUT N° 14.549.237-8, Grado 10° E.M. Escalafón Jefaturas.

2° Subrogancia:

Trinidad Silva Garay, RUT N° 6.946.119-0, Grado 16° E.M. Escalafón Administrativo.

TERCERO:

ESTABLÉCESE que la subrogancia de las Inspecciones técnicas de los servicios concesionados que gestiona la Unidad de Ingeniería de Tránsito, sea la siguiente según sus competencias técnicas:

- Servicio de Cámaras de Televigilancia, Inspector Técnico Sr. David Leyton Orellana.
1° Subrogante: María Pilar Quezada Guerrero.
2° Subrogante: Patricio Encalada Ahumada.
- Servicio de Mantenimiento, Reposición, Reparación e Instalación de Semáforos, Inspector Técnico Sr. David Leyton Orellana.
1° Subrogante: María Pilar Quezada Guerrero.
2° Subrogante: Patricio Encalada Ahumada.

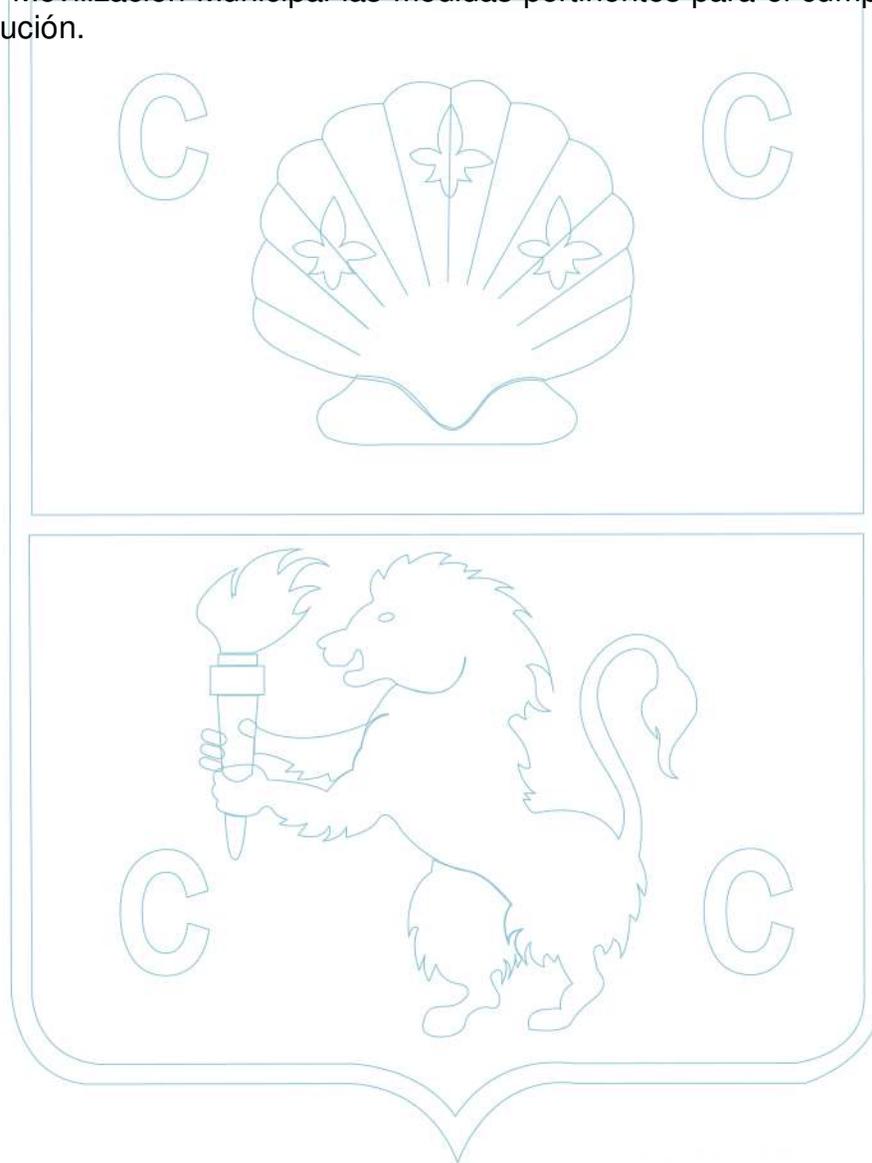
DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Movilización 4. Tránsito 5. ITOS 6. Secretaría Municipal.

PVH/XVA/jlm.-

- Concesión Sistema de Control de Tiempo, Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública, Inspectora Técnica María Pilar Quezada Guerrero.
1° Subrogante: Davida Leyton Orellana.
2° Subrogante: Patricio Encalada Ahumada.

CUARTO: **ADOpte** el Jefe de Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Movilización 4. Tránsito 5. ITOS 6. Secretaría Municipal.

PVH/XVA/jlm.-